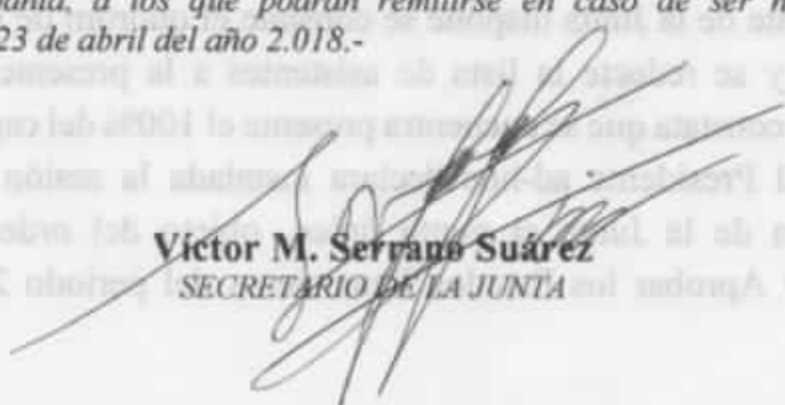


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAW ADVISORS S.A. ADLAW.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 23 de abril del año dos mil dieciocho, en el local ubicado en Nueve de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Ríos, Edificio FINANSUR of. 2, en la ciudad de Guayaquil, concurre a la reunión los accionistas: Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, por los derechos que representa de la compañía, Serrano & Asociados S.A. ASOSE, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 45% del capital social pagado de la compañía; el señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 10 % del capital social pagado de la compañía; el señor Juan Pablo González Arias, por los derechos que representa de la compañía PEARSEBAN S.A., en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 45% del capital social pagado de la compañía y; la comisaria Ing. Jessica Del Pezo Defaz. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Roger Daniel Rodríguez Díaz, Gerente General de la compañía, así mismo, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor Víctor Manuel Serrano Suárez. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en virtud de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar sobre el punto único del día. Por lo que el Presidente de la Junta dispone se constate el quórum de instalación requerido y se redacte la lista de asistentes a la presente Junta. El Secretario constata que se encuentra presente el 100% del capital social pagado. El Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a disposición de la Junta el punto único, objeto del orden del día: Conocer y Aprobar los Estados Financieros del periodo 2017 de la

compañía Law Advisors S.A. ADLAW, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Cuyo detalle es el siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo; Conciliación del Estado de Situación Financiera, Conciliación Estado de Resultados Integral; Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio; Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo. Los accionistas proceden a revisar el contenido de los Estados Financieros periodo 2017 de la compañía. Una vez revisada toda la documentación, los accionistas resuelven por unanimidad de votos lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros periodo 2017 de la compañía Law Advisors S.A. ADLAW, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente, dispone que se conceda un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, aprobándose de tal manera la presente acta, concluyendo la sesión a las once horas, firmando para constancia los presentes: *Dr. Armando Serrano Carrión – Representante Legal – Serrano & Asociados S.A. ASOSE – Accionista; Víctor Manuel Serrano Suárez – Secretario ad hoc; Ing. Jessica Del Pezo Defaz – Comisaria; Juan Pablo González Arias – Representante Legal – PEARSEBAN S.A. - Accionista; y; Roger Daniel Rodríguez Díaz Presidente ad-hoc.*

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario, Guayaquil, 23 de abril del año 2018.-



Víctor M. Serrano Suárez
SECRETARIO DE LA JUNTA